



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

BANDO

Al objeto de que se pueda desarrollar con normalidad la Celebración del acto de bendición del estandarte para la Virgen de Luz y Ánimas el próximo día 29 de octubre de 2022, , y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.E, de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DISPONGO

PRIMERO.-Queda terminantemente prohibido la circulación, parar o estacionar vehículos, así como que existan cubas u otros elementos que ocupen los viales, en la vía urbana que a continuación de detalla:

-Calle Doctor Fleming (desde Pasaje Chorrillo hasta c/ Juan Carlos I)

SEGUNDO.-La prohibición sera efectiva desde las 7:00 horas del día 29/10/22 hasta las 15:00 h. del mismo día.

TERCERO.-Todo vehículo que infrinja la presente prohibición sera retirado por los servicios Municipales, sin perjuicio de las posibles sanciones que procedan.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma DIGITAL
El Alcalde
Fdo. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E60019F74700F8U4W4C2Y8Q8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221701703
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 24/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/10/2022 08:08:20	Fecha: 24/10/2022 Hora: 08:08

CSV: 07E60019F74700F8U4W4C2Y8Q8

60019F7840015C0H2O8U015



CVE: 07E60019F7840015C0H2O8U015 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221701764
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/10/2022 09:51:59 FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	Fecha: 24/10/2022 Hora: 09:51

